Quita marcas de agua Wondershare PDFelement

CONTRATO DE PRORROGA N° 1 AL CONTRATO MC-003-2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE SUMINISTRO MC-003-2024 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER** Nit. 890.206.696-0 Representado Legalmente por: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. No 63.537.960 expedida en Bucaramanga Alcaldesa Municipal
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI** NIT 890.200.218-6, **R/L: EDWIN HURTADO RABA** C.C. No 13.860.601 de Bucaramanga. DIRECCION Carrera 19 No 16-58 BUCARAMANGA TELEFONO: 6716090 e-mail gerencia@cotaxi.com.co
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) A MONTO AGOTABLE PARA EL BUS DE PLACA 0SA-767 Y COMPACTADOR DE BASURAS DE PLACA GSZ 706 DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MDA CTE ($35.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO PRORROGA N° 1	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO USP
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	05 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA:	5 DE AGOSTO DE 2024
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO USP
ASPECTOS ADICIONALES	
PRORROGA N° 1	TRES (3) MESES
FECHA DE LA PRESENTE PRORROGA:	TRES (3) DE MAYO DE 2024

Entre los suscritos a saber, señora: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.537.960 expedida en Bucaramanga ,en su calidad de Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y las concedidas por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 217 del 18 de junio de 2013 modificado por el Acuerdo No 281 del 31 de mayo de 2016, para suscribir contratos actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MATANZA entidad Estatal, con Nit. 890.206.696-0 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI**, identificado con el Nit: 890.200.218-6, representada legalmente por **EDWIN HURTADO RABA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.860.601 de Bucaramanga, quien declara hallarse legalmente facultado para celebrar el presente contrato al no hallarse ni él ni la entidad que representa en ninguna de las causales legales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, y quién en adelante se denominará

Quita marcas de agua Wondershare PDFelement

EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional No.01 en valor y prorroga N° 1, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el día dos (2) del mes febrero de 2024, entre el municipio de Matanza - Santander y, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI,** con el 890.200.218-6, representada legalmente por el señor **EDWIN HURTADO RABA**, identificado con cedula de ciudadanía 13.860.601 de Bucaramanga., se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO **N° MC-003-2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) A MONTO AGOTABLE PARA EL BUS DE PLACA 0SA-767 Y COMPACTADOR DE BASURAS DE PLACA GSZ 706 DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER".** y un plazo inicial de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio 2) Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($35.000.000,00). 3) Que el día seis (06) de febrero de 2024 entre el supervisor designado por la entidad y el contratista suscribieron el acta de inicio del presente contrato. 4) Que inicialmente se determinó como fecha de finalización del contrato N° MC-003-2024 el día cinco (5) de mayo de 2024 5) Que la oficina gestora realiza el presente estudio de prórroga, teniendo como fundamento que a la fecha persiste la necesidad de seguir contando con el suministro de combustible y de acuerdo al balance financiero, aún existen recursos sin afectarse, siendo viable prorrogar el termino de ejecución. 6) Que el municipio de Matanza por medio de esta prórroga, procura la no paralización en el suministro de combustible, garantizando así que los vehículos compactador y bus puedan seguir prestando el servicio para el cual han sido adquiridos .7) Que la necesidad de contar con este tipo de bienes persiste, pues de conformidad con la normatividad vigente, es obligatorio para la entidad llevar a cabo este tipo de contratación, que permita la operabilidad de los vehículos.8) En virtud de lo anterior acordamos: **Cláusula Primera- Objeto:** El objeto del contrato inicial se mantendrá y el contratista continuará con el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) A MONTO AGOTABLE PARA EL BUS DE PLACA 0SA-767 Y COMPACTADOR DE BASURAS DE PLACA GSZ 706 DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER" Clausula segunda: prorroga de plazo**: prorrogar el plazo del Contrato de Suministro MC-003-2024 en por el termino de TRES (3) MESES, contados desde la terminación del plazo inicial. **Clausula tercera– Garantías.** Serán las establecidas en el contrato inicial; no obstante, el contratista deberá actualizarlas de acuerdo a lo establecido en la presente prorroga. **Clausula cuarta – Inalterabilidad.** Las demás cláusulas del contrato principal No MC-003-2024, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y, por lo tanto, no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma el presente contrato en Matanza– Santander, a los tres (3) días del mes mayo de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO,

MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ
Alcaldesa

POR EL CONTRATISTA,

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI
NIT 890.200.218-6,
R/L: EDWIN HURTADO RABA
C.C. No 13.860.601 de Bucaramanga